Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00765/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGJ/1295/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1541/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4727/3663
Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2020.
AAO/DGJ/1295/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000241.10/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, por instrucciones de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, y con relación al "PUNTO DE ACUERDO" que se menciona en el oficio MDSRSA/CSP/1541/2020 suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, me permito comunicar a usted:

Que esta Alcaldía Álvaro Obregón, procedió al cumplimiento al Punto de Acuerdo que a la letra se transcribe, ***"único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que se realicen las acciones necesarias y a su alcance, para que se distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habitan en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones territoriales y puntos de alto contagio Covid-19, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia."***, toda vez que la Dirección General de Desarrollo Social, a través de los Promotores del Desarrollo Social de esta Alcaldía Álvaro Obregón han llevado a cabo la siguiente acción:

- Entrega de cubrebocas diariamente en diferentes colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón, destacando las colonias catalogadas en semáforo rojo y naranja, se anexa evidencia fotográfica.

Lo anterior expuesto como se acredita con el oficio AAO/DGDS/1841/2020 y suscrito por la Directora General de Desarrollo Social de la Alcaldía álvaro Obregón, mismo que se adjunta en copia simple.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE ani. RECIBIDO 13:08 pm

**Se anexa en copia simple:
- Oficio AAO/DGDS/1841/2020.
- Evidencia fotográfica.

C.c.p. Mtra. Esperanza Amira Pérez.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para su conocimiento en atención al Turno 1790.

EAJ/cev

Alcaldía Álvaro Obregón

Dirección General de Desarrollo Social

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020

Oficio No. AAO/DGDS/1841/2020

Asunto: Respuesta al turno 1790.

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ.
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA.

En atención al turno 1790, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/000241.10/2020, de fecha 31/08/2020, que envía el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno, adjunta oficio MDSRSA-CSP-1541-2020, a través del que informa el Punto de Acuerdo en el que exhorta a realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para la distribución de cubre bocas de manera gratuita a la población que habita en puntos de alto contagio por COVID-19.

Derivado de lo anterior, hacemos de su conocimiento que por medio de los Promotores del Desarrollo Social de esta Dirección General, se entregan cubre bocas diariamente en diferentes colonias de esta demarcación, destacando las colonias catalogadas en semáforo rojo y naranja, anexo evidencia fotográfica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

21-09-2020
11:00

A T E N T A M E N T E

MTRA. RAMONA MERCED BENCOMO ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.c.e p. Lic. **Layda Elena Sansores San Román**- Alcaldesa de Álvaro Obregón- layda.sansores@aao.cdmx.gob.mx
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno - luis.vela@cdmx.gob.mx

En atención al folio de Control de Gestión 1376 DGDS
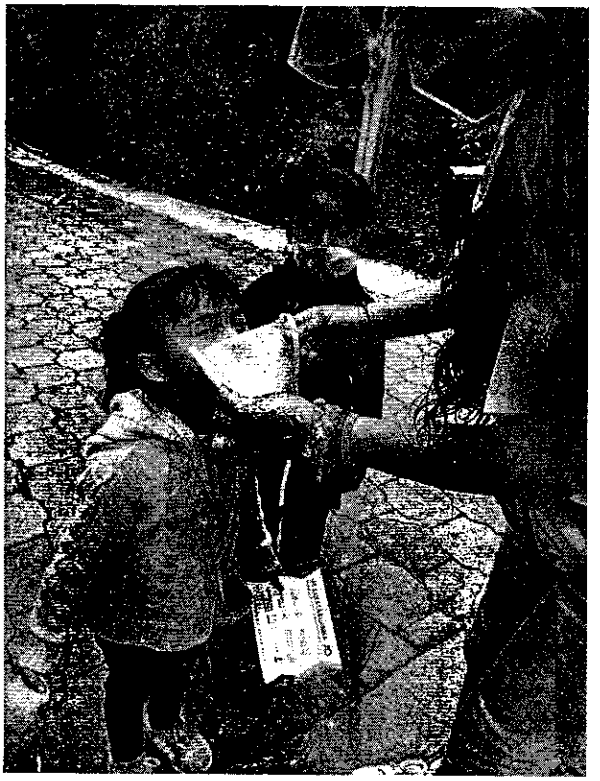
RMBR/ggc*